

CARTA DE EDMONTON PARA UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE LA SALUD E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Antecedentes

El concepto de Universidades e Instituciones de Educación Superior se basa en el trabajo, experiencia y aprendizajes de los movimientos de Ciudades, Lugares de Trabajo y Escuelas Saludables y en la Red Europea de Universidades Promotoras de Salud.

La Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud (1986) y la Carta Bangkok para la Promoción de la Salud en un mundo globalizado (2005) constituyen documentos básicos para comprender su evolución e importancia.

Las Metas del Milenio (OMS -2000) y la Iniciativa de la Sociedad Civil (OMS-2001) son documentos importantes para determinar el rol y las responsabilidades que las Universidades e Instituciones de Educación Superior puedan cumplir potencialmente.

La primera Conferencia Internacional de Universidades Promotoras de Salud se llevó a cabo en Lancashire, Reino Unido, en 1996. En la región panamericana la **PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE SALUD** se desarrolló en Santiago, Chile, en noviembre 2003. Se ha continuado la discusión sobre el establecimiento de una Red Panamericana o Regional para Universidades/Instituciones de Educación Superior Promotoras de Salud.

En octubre de 2005, la Universidad de Alberta, en Edmonton, fue anfitriona del **Segundo Congreso Internacional en la Región de las Américas**, coorganizado por esa Universidad y la Pontificia Universidad Católica de Chile, en que se solicitó a los participantes que contribuyeran en el desarrollo de la Carta de Edmonton. Este es un documento “vivo” que continuará evolucionando a través del trabajo en redes y el diálogo permanente entre las instituciones pares.

2. El Rol de las Universidades e Instituciones de Educación Superior

Las Universidades e Instituciones de Educación Superior existen para: educar a los estudiantes, crear conocimiento a través de la investigación y contribuir a la comunidad y a la sociedad civil. Como corporaciones y comunidades, ejercen un impacto sobre la salud y el bienestar de los individuos. Tienen la capacidad para influir en los tomadores de decisión, actúan como catalizadores para el cambio y motivan el diálogo, local, regional y globalmente, sobre Promoción de la Salud. Como instituciones de investigación contribuyen a la creación del conocimiento en relación a la salud pública y promoción de la salud en un mundo globalizado.

3. Objetivo de la Carta

Los objetivos de la Carta son:

1. Identificar el significado de ser una Universidad/Institución de Educación Superior Promotora de Salud.
2. Crear diálogos y promover la comprensión de los conceptos de promoción de la salud en el interior de la universidad/institución de educación superior.
3. Proporcionar una herramienta para crear una universidad/institución de educación superior para aquellos que desean influir sobre los tomadores de decisión.

4. DEFINICIONES

Promoción de la Salud

Extraído de la “Carta de Bangkok de Promoción de la Salud” (2005) “La Organización de las Naciones Unidas reconoce que alcanzar el más alto nivel de salud, sin discriminación, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.

La Promoción de la Salud está basada en este derecho humano fundamental, que reconoce la salud como un concepto positivo, incluyente, determinante de la calidad de vida, que engloba también el bienestar mental y espiritual.

La Promoción de la Salud es el proceso de facilitar que las personas adquieran un mayor control sobre la salud y sus determinantes y, a través de ello, mejorar su salud”.

Es una función central de salud pública y contribuye a la tarea de enfrentar enfermedades infecciosas y no infecciosas y otras amenazas para la salud.

Instituciones de Educación Superior promotoras de la salud

Las Universidades Promotoras de la Salud/Instituciones de Educación Superior revisan sus propios sistemas, procesos y cultura internos y su influencia sobre la salud y bienestar individual y organizacional. También asumen la responsabilidad de contribuir a mejorar la salud y bienestar de la sociedad en general, a través de la colaboración y el trabajo en redes. Como instituciones académicas, ellas tienen procesos colegiados de gobierno que son únicos en relación a otras organizaciones.

5. Metas

Las Universidades Promotoras de la Salud/Instituciones de Educación Superior se esfuerzan para:

- Modelar institucionalmente una cultura promotora de salud y un ambiente sustentable para trabajar, vivir y aprender.
- Tomar acciones para mejorar los entornos donde se vive, trabaja y aprende
- abarcando toda la comunidad universitaria.

- Facilitar y apoyar a las personas para vivir una vida significativa y optar por estilos de vida saludables.
- Mejorar los servicios de salud para funcionarios y estudiantes.
- Estimular a los funcionarios y estudiantes a asumir su responsabilidad por su propia salud y bienestar.
- Comprometer a los alumnos a abogar por los conceptos de promoción de la salud e involucrarse en la vida universitaria.
- Preparar a los estudiantes como ciudadanos del futuro para que promuevan la salud en sus instituciones y comunidades.
- Apoyar la promoción de la salud en la comunidad local, nacional y global

6. Creencias

Las Universidades Promotoras de la Salud/Instituciones de Educación Superior creen en:

- Aceptar la responsabilidad institucional por la salud y bienestar de los estudiantes y el personal.
- Promover y crear entornos saludables y sustentables, para vivir, trabajar y aprender.
- Integrar la promoción de la salud en la cultura institucional y al diario vivir.
- Apoyar aproximaciones holísticas, interdisciplinarias, interdepartamentales, interinstitucionales, intersectoriales e internacionales a la Promoción de la Salud.
- Ser un lugar formador de ciudadanos y líderes del futuro, para promover la salud a nivel local, nacional y global.
- Incentivar a que las personas comprendan su responsabilidad por su propia salud y bienestar.
- Tomar un rol de liderazgo en Promoción de la Salud y en el desarrollo de políticas públicas saludables local, regional y globalmente.
- Aceptar responsabilidades para incentivar la investigación en Promoción de la Salud, compartir los resultados y las mejores prácticas.

7. Principios

- Procesos colegiados de gobierno.
- Compromiso individual/comunitario/cívico.
- Alianzas y trabajo en red.
- Procesos participativos.
- Abogacía.
- Empoderamiento.
- Respeto por justicia social, inclusión y equidad.
- Sustentabilidad ambiental y social.
- Políticas públicas y organizacionales saludables.

8. Público objetivo

La Carta de Edmonton busca ampliar la comprensión del concepto de Universidades Promotoras de la Salud/Instituciones de Educación Superior y su público objetivo es:

- **Internamente**
Estudiantes.
Funcionarios (académicos, investigadores, administradores, personal técnico y de apoyo).
Ex alumnos.
Proveedores de servicios.
Organizaciones institucionales.
- **Externamente**
La comunidad promotora de la salud.
Otras Universidades e Instituciones de Educación Superior.
Políticos, autoridades gubernamentales y tomadores de decisiones.
Nuestras comunidades - locales, regionales y globales.

9. Características

Características comunes de Universidades e Instituciones de Educación Superior Promotores de Salud incluyen:

- Un abordaje de promoción de la salud dirigido al entorno global.
- Articular una visión compartida en relación a la promoción de la salud.
- Impregnar a los líderes institucionales con el concepto “salud para todos” y “desarrollo sustentable”.
- Adoptar una perspectiva a largo plazo al incorporar la Promoción de la
- Salud en la vida institucional cotidiana y en los cambios culturales que la promoción de la salud exige.
- Asignar recursos y comprometerse a actuar en la promoción de salud institucional e individual.
- Incorporar promoción de la salud en los planes estratégicos institucionales.
- Comprometerse a provocar cambios a través de políticas, procedimientos, sistemas y prácticas institucionales para crear y mantener un entorno saludable que apoye el aprendizaje, trabajo y la vida.
- Crear conocimiento individual e institucional sobre opciones y entornos saludables.

10. Compromisos de Acción

Nombrar un Comité Ejecutivo encargado de determinar las estrategias, procesos y resultados.

Proveer de recursos y de una estructura organizacional para apoyar los procesos de Promoción de la Salud y sus iniciativas.

Lograr una mayor comprensión de la problemática de salud y bienestar de estudiantes, funcionarios y autoridades.

Adoptar procesos participativos, colaborativos e incluyentes para modificar y desafiar políticas, sistemas, procesos y prácticas que dificultan la creación de entornos saludables para aprender, trabajar y vivir.

Comprometer a las personas de todos los niveles de la institución a participar en forma significativa. Estimular el interés y compartir los resultados de las investigaciones sobre promoción de la salud dentro de las comunidades locales, regionales y globales.

Evaluar, medir y diseminar resultados a autoridades y miembros de redes.

Asumir un rol de liderazgo, local, regional y globalmente en Promoción de la Salud.

Declaración

Nosotros, los participantes en el Encuentro de Universidades Promotoras de la Salud/Universidades Saludables realizado

el.....en.....

nos comprometemos a:

1. Fomentar el avance de Universidades Promotoras de la Salud/Instituciones de Educación Superior a través de la abogacía, colaboración y trabajo en red a nivel nacional.
2. Actuar en nuestras propias instituciones para provocar los cambios necesarios para la Promoción de la Salud, basado en la carta de Edmonton.